



Resolución Jefatural No. 207 -2016-AGN/J

Lima, 17 OCT. 2016

VISTO, el Informe N° 065-2016-AGN/DNAH, de fecha 26 de setiembre de 2016, y el Informe N° 080-2016-AGN/DNAH-DAC-CMSM, de fecha 12 de octubre de 2016, sobre oficialización de exposición documental;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, son funciones del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 25323 dispone que el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, es fin del Sistema Nacional de Archivos promover la accesibilidad a la información existente en los documentos públicos del país;

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, mediante Informe N° 065-2016-AGN/DNAH, comunica que ha programado la organización y ejecución de la exposición documental "Trazo, Medida y Escala Siglos XVI – XX", con la finalidad de difundir el Patrimonio Documental de la Nación que custodia; a su vez, hace de conocimiento que en la exposición se utilizarán copias de los documentos originales;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Archivo Colonial;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la exposición documental "Trazo, Medida y Escala, Siglos XVI – XX", a realizarse en la ciudad de Lima, en la Facultad Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería, del 7 al 25 de noviembre de 2016.

Artículo Segundo.- La organización y ejecución de la exposición documental estará a cargo de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

.....
C. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

